

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Licitación Pública N° 014-2023-MML-OGA-OL

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA DE PROTECCIÓN DE ENDPOINTS PARA LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”

En la ciudad de Lima, siendo el 08 de febrero de 2023, en cumplimiento al Formato 095-202 de fecha 08.11.2023, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo la conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 014-2023-MML-OGA-OL denominado “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA DE PROTECCIÓN DE ENDPOINTS PARA LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA”, conformado por:

**MIEMBROS:**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

1. Cesar Leonardo Manyari Saldarriaga, en calidad de presidente, quien lo preside
2. Jean Carlos Villegas La Torre, en calidad de primer miembro titular, y
3. Javier Alfredo Incio Ruidiaz, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

**AGENDA**

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Admisión, evaluación, calificación de las ofertas y Otorgamiento de Buenas pro.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

**ETAPA: APERTURA DE OFERTAS**

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas (electrónica) se realizó el 07 de febrero del 2024 (00:01 a 23:59 horas). Habiéndose cumplido dicho plazo, el comité de selección procedió a verificar las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, figurando lo siguiente:

Imagen N° 01

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20475805101	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	07/02/2024	19:21:38	20475805101	07/02/2024	19:22:07	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

• **ETAPA: ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas, advirtiendo lo siguiente:

**Cuadro N° 01**

DESCRIPCIÓN	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.
<b>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:</b>	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e) Carta y/o documentos emitidos por el fabricante o representante local del fabricante, en el que se indique que el postor está autorizado a comercializar, instalar y dar soporte al bien solicitado.	Cumple <sup>1</sup>
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (...) (Anexo N° 5)	No Aplica
h) El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	Cumple
<b>SITUACIÓN</b>	<b>Admitida</b>

• **ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo al artículo 74° del Reglamento, se procede a evaluar las ofertas que se encuentran admitidas, según el Factor de Evaluación – PRECIO previsto en las bases.

**Cuadro N° 02**

CRITERIO DE EVALUACIÓN		INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	
<b>A. PRECIO</b>	<b>100.00 Puntos</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>Puntaje</b>
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		S/ 632,480.00	100.00
<b>PUNTAJE SUBTOTAL</b>			100.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100.00</b>

<sup>1</sup> El primer y segundo miembro titular del comité de selección con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, realizaron la revisión de los documentos de acreditación presentados por el Postor para acreditar el requisito establecido en el literal e) de los Documentos de presentación Obligatoria para la Admisión de Ofertas, en ese sentido, se da por cumplido el requisito de Admisión.

• **ETAPA: CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Culminada la evaluación de la oferta el comité de selección debe determinar si el postor cumple con el requisito de calificación detallado en la sección específica de las bases.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el artículo 75.1 y 75.2 del artículo 75° del Reglamento, el Comité de Selección verifica los documentos de calificación de los cuatro primeros postor según orden de prelación.

**Cuadro N° 03**

DESCRIPCIÓN		INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Califica
RESULTADO		Califica

• **ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En ese sentido corresponde otorgar la buena pro al:

**Cuadro N° 04**

N°	POSTOR GANADOR:	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO
1	INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.	S/. 828,900.00	S/ 632,480.00

**ACUERDO:**

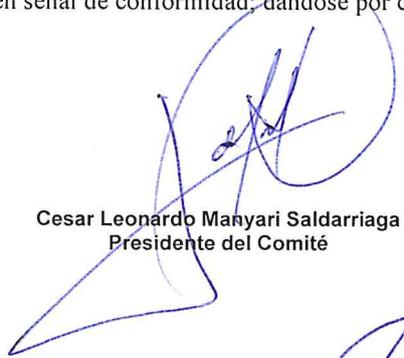
Por lo expuesto, el Comité de Selección acuerda por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

- Otorgar la **BUENA PRO** al postor **INNOVARE E-BUSINESS S.A.C.**, por el importe de **S/ 632,480.00**.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo el mismo día.



Jean Carlos Villegas La Torre  
Primer Miembro



Cesar Leonardo Manyari Saldarriaga  
Presidente del Comité



Javier Alfredo Incio Ruidiaz  
Segundo Miembro



POSTOR: INNOVARE E-BUSINESS S.A.C. ORDEN DE PRELACION: 1

**REQUISITOS DE CALIFICACION**  
**B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

N°	Personal Propuesto	Documento	Tiempo de Experiencia	Cumple
UN (01) JEFE DE PROYECTO Experiencia mínima de 05 años como jefe de proyectos y/o coordinador de proyectos y/o gerente de proyectos, todas en implementación y gestión de soluciones de seguridad informática. DOS (02) TÉCNICOS No menor a tres (03) años como técnico en instalación de sistemas antivirus y/o servicios de doble factor de autenticación y/o gestión de soluciones de seguridad informática. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	DANTE ANTIPORTA POMACAJA LINCK TELLO FLORES JIMMY ARÉVALO LOZANO JHAN TELLO FLORES	CERTIFICADO INNOVARE BUSINESS	2018 2010 2015 2010 2023	SI

**CONDICION: (CALIFICA/NO CALIFICA)** **CALIFICA** Experiencia requerida = 300,000.00

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

Tipo y Numero de Documento	Ciliente	Folios	Monto	Cumple (SI/NO)	Observaciones
F001-058	MINISTERIO PUBLICO GERENCIA GENERAL	173 AL 174	595,000.00	SI	SI
ORDEN DE SERVICIO 341 - 2023	SIS - ESSALUD	175 AL 176	433,333.33	SI	SI
SUMA			S/. 1,028,333.33	CUMPLE/NO CUMPLE:	CUMPLE

**CONDICION: (CALIFICA/NO CALIFICA)** **CALIFICA**

